



Secretaría de Estado de Trabajo

INFORME DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE COSTA RICA

Fondo de Cooperación de la RIAL

Visita in-situ al MTSS de Costa Rica

24 al 26 de noviembre, 2009

En visita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) de Costa Rica, los funcionarios participantes de la Secretaría de Estado de Trabajo (SET) de la República Dominicana fuerón :

Ing. Carlos Silié: Encargado de Planificación

Lic. Emiliano Burgos: Encargado de la División de Presupuesto.

Lic. Luz María Espailat: Analista de Proyectos.

Los días del 24 al 26 de noviembre del 2009, participamos en una misión de intercambio de experiencias en materia laboral. Con énfasis en Estadística de Empleos que nos sirvió para poder asimilar prácticas exitosas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) de Costa Rica, que luego puedan ser replicadas en la Secretaría de Estado de Trabajo (SET) de la República Dominicana; en las sesiones de trabajo que sostuvimos se abarcaron los siguientes temas:

- Identificación de Procesos Internos del MTSS.
- Procesos de Planificación Estratégica, sistemas de evaluación e indicadores de gestión.
- Sistema Nacional de Intermediación de empleos.
- Estructura organizativa para el manejo de las migraciones.
- Estadísticas del Mercado de Trabajo OML/DIMEL
- Estadísticas de encuesta de hogares
- Estadísticas de CCSS
- Estadísticas Internas.

El 24 de noviembre del 2009 en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica, fuimos recibidos por el Lic. Eduardo Díaz Alemán, Encargado de la Dirección de Planificación y su equipo; quienes expusieron una presentación de todo el proceso de la planificación. Refiriéndose a la Estructura Programática y Presupuestaria.

Existe un área estratégica:

Gestión de la Calidad de Servicios: con los subsistemas que le sirven de soporte:

Fiscalización;

Cultura de Cumplimiento;

Fomento del Empleo;

Y Capacitación Educación Laboral;

Teniendo como soporte técnico y administrativo: La investigación, Fortalecimiento del capital humano, Sistema de estadística y desconcentración de servicios. La estructura programática y presupuestaria tienen los siguientes programas con sus actividades:

Programa 729

1. Administración superior
2. Auditoria
3. Asuntos Jurídicos
4. Planificación

Programa 732

- 1- Empleo
- 2- Seguridad Social
- 3- DESAF
- 4- PRONAMYPE

Programa 731

- 1- Dirección de Inspección Laboral
- 2- CSO
- 3- Relaciones Laborales
- 4- Salarios

Programa 734

- 1- Jubilaciones y Pensiones.

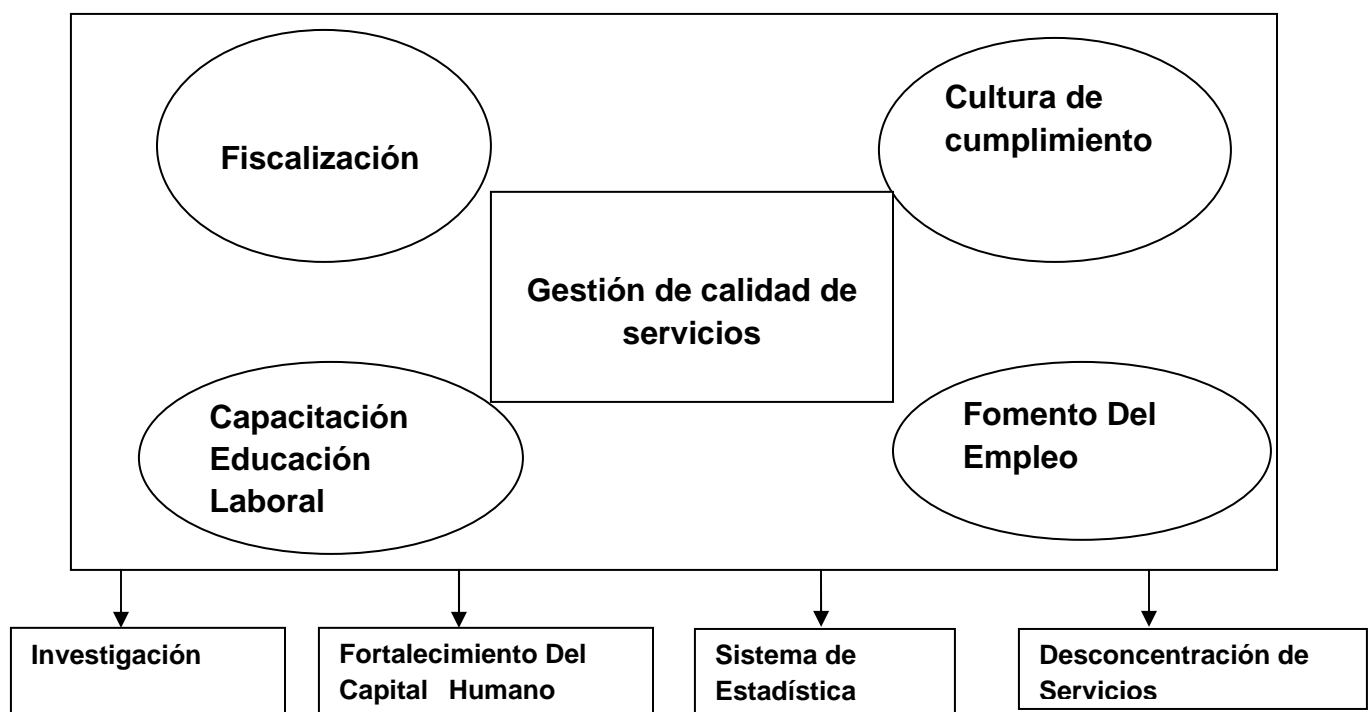
Objetivos Estratégicos:

- 1- Fiscalización
- 2- Capacitación / Educación Laboral
- 3- Gestión de calidad de los servicios
- 4- Cultura de cumplimiento
- 5- Fomento del Empleo

Áreas Estratégicas:

- 1- Migraciones
- 2- Calidad de servicios
- 3- Empleo
- 4- Cultura de cumplimiento como visualidad.

Áreas Estratégicas



SOPORTE TECNICO Y ADMINISTRATIVO

25 de noviembre 2009:

Visitamos a la Dirección de Intermediación de Empleo del MTSS. La **Lic. Carmen Campusano**, nos explicó que la Dirección de Empleo está comprendida por tres Subsistemas:

- Intermediación de Empleo;
- Migración Laboral;
- Y Fomento del Empleo, donde el Ministerio de Trabajo Concentra los servicios a través de Convenios de Cooperación Técnica Interinstitucional; entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la municipalidad de Escazú que han formulados proyectos muy productivos, se han firmados 22 convenios con municipalidades.

También nos explicó sobre la Fundación Samuels, que le da apoyo al área de computación, asistencia educativa, contabilidad y asistente en refrigeración, la fundación le da la capacitación. Los cursos impartidos en un período de 6 meses, se imparten en 160 horas de clase por mes, cuya meta es 3,800 beneficiarios por año. La plataforma electrónica la administra el INA.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica tiene 615 funcionarios, el 40% en trámites de pensión. En el Departamento de informática existe una debilidad, al poco tiempo de preparar el personal; en esa área buscan trabajo en otras Instituciones que le ofrezcan mayor remuneración.

El MTSS tiene 27 Oficinas Regionales de Trabajo, con dos Vice Ministros; uno para la parte Social y el otro para la parte Laboral. Los cuales no tiene funciones definidas, sino la que le asigna el Ministro de Trabajo.

El Lic. Danilo Salas Herrera - Director del Departamento de Generación de Empleo (PRONAE):

En su exposición, nos habló sobre la tasa de desempleo; que en el 1980 era de 3 a 5 % y que en el 1983-1984 se duplicó en un 6%. La programación se hace anual, permitiendo transferir recursos de un proyecto para sustentar otro. Las comunidades presentan proyectos y resuelven un problema que le afecta a dichos moradores, aportando recursos básicamente para la comunidad; contribuyendo a solucionar el

problema y a la vez se benefician con un salario equivalente al costo de la canasta subsidiado por el Estado.

Esos subsidios temporales, se compensan como parte del Programa Nacional de Empleo, a través de ese programa; reciben formación, capacitación y subsidios temporales, con la condición de que sean personas desempleadas, cuya meta es 3,500 beneficiarios por año con un auxilio de 3 meses por personas, recibiendo un salario de 180,000 colones por personas.

Mariana Ocampo:

Hizo una explicación sobre el Sistema de Intermediación de Empleo, el procedimiento consiste en ingresar los currículos, que luego se registran en la bolsa electrónica donde las empresas ofertan puestos vacantes y los interesados hacen las búsquedas de empleo. Se imparten cursos, para que los jóvenes puedan insertarse al mercado laboral, dándoles orientación, capacitación y formalizando convenios de cooperación mutua con otras instituciones.

Martha Hernández - Enc. De intermediación de Empleo:

Explicó el proceso de cómo las personas requieren información, de donde y como conseguir empleo. La planificación de una agenda de trabajo, agenda de búsqueda de empleo; este taller es de un día a una semana, de mercado de trabajo y de información de donde y como evacuar consulta de trabajo. Este módulo es más que otra cosa que información, habilidades para la búsqueda de empleo, no saben cómo presentarse; ni con que a una búsqueda de empleo

Lic. Susana Aguilar Migración- (OIM):

Explico que la parte migratoria está regulada, por medio del proyecto Codesarrollo que tiene su sede en Nicaragua –Costa Rica. Es un proyecto financiado con fondos de la Agencia Española de cooperación Internacional (AECI) ; que ha dispuesto desde el 2007, más de un millón de dólares para dar inicio al proyecto con la asesoría de la OIM, que consiste en aumentar la contribución de los movimientos migratorios a los procesos de desarrollo de Costa Rica y Nicaragua. Regulando los flujos migratorios laborales de los Trabajadores Nicaragüenses en Costa Rica, favoreciendo la Inserción Laboral en el Mercado de Trabajo de los Migrantes.

Se espera aplicar algo más de 2.7 millones de dólares, para ejecutar una serie de actividades en un plazo de 3 años, contando con los Ministerios de Trabajo de ambos países, como contraparte.

Este mecanismo suscrito en el mes de diciembre 2007, entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua. Con la Finalidad de regular los flujos migratorios, para el trabajo remunerado en actividades agrícolas, agroindustrial y de la construcción.

Este Acuerdo consta de 10 incisos que regula el procedimiento, los empleadores son los responsables directos de tramitar las solicitudes para disponer de mano de obra nicaragüenses.

El 26 de noviembre del 2009, En estadísticas del mercado laboral dirigida por Mauricio Corrales, nos explicó que toman como muestra la Encuesta Nacional de Hogares, Toman los datos que le proporcionan la Caja de Seguro Social, Instituto de Estadística y el Banco Central, realizan encuesta cada tres meses, la misma seleccionan 15,242 viviendas con un dominio de estudio en la zona urbana y rural.

La encuesta de hogares tiene un crecimiento superior a 5% anual, el aumento de las importaciones en los últimos años se ha triplicado, creciendo el sector turístico. En el sector informar hubo una baja en los últimos años, la mujer ha duplicado la actividad en el mercado laboral, los niveles de empleo a nivel urbano y rural muestran un crecimiento similar con respecto al 2008 de 2.8% y 3.0% respectivamente

La tasa de desempleo en la zona urbana en el caso de las mujeres aumentó de 5.6% a 9.2% y en la zona rural pasaron de 7.8% a 11.2%.

Deterioro del Empleo en las Regiones del País:

La huerta norte obtuvo un crecimiento económico, en la región central, tiene menor subempleo y mayor empleo.

La tasa de desocupación pasa de 55.9 % a 53.7 % el desempleo pasa de 4.9% a 7.5%

El crecimiento de la pobreza fue más fuerte en la zona urbana, la pobreza no extrema en esta zona pasó de 14.3% a 14.6% y la pobreza extrema creció de 2.6% a 3.4%, mientras que la zona rural la pobreza no extrema se redujo levemente de 14.1% a 13.9% en tanto la pobreza extrema creció de 4.6% a 5.3%.

En el nivel educativo hay 4 universidades públicas y 40 universidades privadas

Trabajo Infantil

En el capítulo VII del Régimen Especial de Protección al Trabajador Adolescentes, Código de la Niñez y Adolescencia, que prohíbe la prestación de servicios o actividad económica por parte de las niñas, niños y adolescentes menores de 15 años cualquiera

que sea su condición de trabajo asalariado, trabajo no asalariado, trabajo independiente, trabajo familiar etc.

Trata de Personas

En Costa Rica la trata de personas es un delito, que es penalizado por el artículo 172 del Código Penal, señala que: será sancionada con pena de prisión de 6 a 10 años quién promueva, facilite o favorezca la entrada o salida del país o el desplazamiento dentro del Territorio Nacional, de personas de cualquier sexo para realizar uno o varios actos de prostitución o someterlas a explotación o servidumbre sexual o laboral a esclavitud o prácticas.

La pena de prisión podrá aumentar de 8 a 16 años si se presentan circunstancias agravantes, tales si la persona afectada es menor de 18 años, si media la violencia, si existe relación de parentesco autoridad o confianza en la misma entre la víctima y el tratante etc.

El Organismo responsable de combatir la trata de personas es La Coalición Nacional Contra el trabajo Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas, coordinado por el Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública.

Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad

La Ley No. 7600 y su reglamento, constituye los instrumentos jurídicos que sirven de marco general para una moderna política sectorial sobre igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, para que puedan ejercer sus derechos y crear las condiciones necesarias para el mejor cumplimiento de sus obligaciones.

Fue creada una Unidad de Equiparación de Oportunidades para las personas con discapacidad por el decreto ejecutivo No. 30391 del 30 de abril del 2002 y traslada a la Dirección Nacional de Seguridad Social mediante el decreto No. 31027 del 19 de febrero del 2003.

Las Personas con discapacidad tanto en las Zonas Urbanas como Rurales tienen derecho a un empleo acorde a sus condiciones y necesidades personales, contemplado en el artículo 23 de la citada ley.

Los principales aprendizajes más importantes de la experiencia Costarricense en estadísticas de empleo:

- Darle seguimiento y monitorear, los proyectos que formulan las comunidades a través de los convenios de cooperación interinstitucional de las municipalidades.
- El proyecto de Codesarrollo que regula los flujos migratorios.

- La garantía que tienen los discapacitados de conseguir un empleo de acuerdo a sus posibilidades.
- La Ley No. 7600 y su Reglamento de Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad.

Los temas que podrían replicarse en la República Dominicana son:

- Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad,
- Trabajo Infantil y sus peores formas.
- El Sistema de Intermediación de Empleo.

3) Especificar que hará la SET con la información y los aprendizajes recibidos

La Secretaría de Estado de Trabajo de la República Dominicana tomará en cuenta aquellos temas que nos sirvan de referencia, para poder implementar nuevas políticas efectivas de generación de empleo en el mercado laboral, que estimule el incremento de la productividad y así reduzca la tasa de desempleo, mediante la firma de nuevos convenios de cooperación y la formulación de proyectos que puedan regular los flujos migratorios de mano de obra haitiana, de forma tal que gran número de esas personas ilegales puedan ser legalizado en la República Dominicana y que cuenten con la protección de la Seguridad Social.

Estamos gestionando y haciendo los contactos para que la parte de los flujos migratorios, aparte de ser regulado por la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Secretaría de Estado de Interior y Policía, que la Secretaría de Estado de Trabajo sea parte en el área laboral de esas regulaciones y fortalecimientos de las relaciones de apoyo inter institucional con esas dependencias.

4) evaluación de las actividades y recomendaciones (especificar en que grado se cumplieron los objetivos iniciales de la visitas, así como sus expectativas.

Evaluamos como novedoso y atinado la creación de la división de control Interno de la Dirección de Planificación como una forma de monitorear lo que son las ejecutorias de acuerdo al plan estratégico institucional en la que corresponden a todo el experticio financiero y todos los aspectos incidentes y relacionados en los referente a nuestra evaluación.

Damos las gracias a las Instituciones y organizaciones , que hicieron posible nuestra estadía en ese precioso y distinguido país de Costa Rica.

Sr. Aníbal Quiñones, Representantes de la Oficina OEA en República Dominicana,
Carolina Ahumada Mejía,

Al Señor Eugenio Solano Calderón, Viceministro de Trabajo, Costa Rica.

Ana Lucia Blanco Valverde de asuntos Internacionales de Trabajo

Y a cada uno de los expositores y sus equipos de cada Departamento que visitamos.

Fuimos muy bien recibidos tanto por María Claudia Camacho, de RIAL, Departamento de Desarrollo Social y Empleo, quien tuvo la gentileza de recogernos todos los días en el Hotel, como las personas en el Ministerio que con sus calurosas bienvenidas y sus amables atenciones en toda nuestra estadía.

A todos los funcionarios con los cuales compartimos intercambios de impresiones, dominan cada uno los temas a los cuales hicieron referencias.

Atentamente:

Ing. Carlos Silié

Llc. Emiliano Burgos

Llc. Luz María Espaillat